



También su equipaje quiere volar seguro

Estimado pasajero,

CONDOR no sólo se preocupa por su seguridad, sino también se preocupa de su equipaje. Por esto CONDOR, dentro del marco de los acuerdos internacionales para compañías aéreas, regula un posible daño, o bien pérdida de su equipaje durante su vuelo.

Mediante este acuerdo se limita la responsabilidad por daños, pérdida del equipaje o la llegada tardía de su equipaje (máx. 1.131.- DEG / aprox. 1.227.- euros).

Si el valor de su equipaje supera el importe arriba mencionado, antes del viaje debería comprobar que su equipaje esté asegurado de otro modo o contratar un seguro aparte.

Consiguientemente CONDOR le ofrece un seguro de equipaje adicional con nuestro colaborador seguros **ERV**. Este seguro cubrirá los importes a partir de la responsabilidad legal de 1.131.- DEG. Las tarifas para Seguros a contar desde la cantidad legalmente asegurada son las siguientes.

El seguro **ERV** sustituye el valor actual del equipaje en caso de hurto, robo, daños o pérdida durante el vuelo.

Resumen de los seguros de equipaje:

Seguro de equipaje individual importe de de cobertura con franquicia	1000,- €	19,- €
Seguro de equipaje individual importe de de cobertura sin franquicia	1000,- €	29,- €
Seguro de equipaje individual importe de de cobertura con franquicia	2000,- €	39,- €
Seguro de equipaje individual importe de de cobertura sin franquicia	2000,- €	59,- €
Seguro de equipaje familiar importe de de cobertura con franquicia	2000,- €	47,- €
Seguro de equipaje familiar importe de de cobertura sin franquicia	2000,- €	67,- €
Seguro de equipaje familiar importe de de cobertura con franquicia	4000,- €	79,- €
Seguro de equipaje familiar importe de de cobertura sin franquicia	4000,- €	99,- €
Seguro de equipaje individual importe de cobertura con franquicia	3000.- €	59.- €
Seguro de equipaje individual importe de cobertura sin franquicia	3000.- €	89.- €
Seguro de equipaje individual importe de cobertura con franquicia	4000.- €	79.- €
Seguro de equipaje individual importe de cobertura sin franquicia	4000.- €	124.- €
Seguro de equipaje individual importe de cobertura con franquicia	5000.- €	104.- €
Seguro de equipaje individual importe de cobertura sin franquicia	5000.- €	156.- €

Si está interesado en contratar un seguro adicional de equipaje, le rogamos que pinchen en el siguiente enlace

<http://www.condor.com/es/reservas/seguro-de-viaje.jsp>

Rogamos tener en cuenta: en el caso de que su vuelo se realice con otra compañía aérea, serán válidos los límites de responsabilidad de dicha compañía aérea.

En el caso de siniestro rogamos solicitar en Condor una confirmación por escrito de los daños o pérdida de su equipaje ocasionados y enviar dicha confirmación junto con la restante documentación y la reclamación, o bien directamente a Condor, que se encargará de iniciar los trámites con el Seguro o, si lo prefiere y para mayor rapidez, directamente al Seguro a la siguiente dirección:

Compañía Europea de Seguros, S.A.
Avda. de La Vega, 24
28108 Alcobendas (Madrid)
ESPAÑA

El equipo de Condor les desea un vuelo agradable.

Fecha: Enero 2014
(Tarifas válidas salvo modificaciones)